

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 184 Viernes 2 de agosto de 2019

Sec. IV. Pág. 43372

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34063 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Arturo Visus Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de los dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 24 de julio de 2019, dictado en el procedimiento de Concurso Ordinario numero 000628/2013, NIG número 12040-66-2-2013-0000698, seguido en este Juzgado, se ha decretado la conclusión del Concurso Voluntario y Ordinario que se ha seguido frente al deudor "Promociones Castellonenses, S.A.", domiciliado en calle Trinidad, 75, Castellón y CIF número A12017042.

Segundo: Mediante la resolución antedicha se ha acordado además de la conclusión del concurso las siguientes medidas insertas en su parte dispositiva que a continuación se inserta:

Parte Dispositiva:

- 1. Se acuerda la conclusión, por superación de la situación de insolvencia, del concurso de la entidad Promociones Castellonenses, S.A. (NIF A12017042), con todos los efectos que son su legal y necesaria consecuencia.
- 2. En particular, cesan cualesquiera limitaciones de las facultades de administración y disposición que sobre la entidad deudora subsistieran como consecuencia del concurso.
- 3. Se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal, que cesa en el ejercicio del cargo.

El presente Auto se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la LC, y se dará al mismo la publicidad prevista en el segundo párrafo de dicho precepto y en el artículo 24 de la propia LC (artículo 177.3 de la LC).

Este Auto es firme y contra el mismo no cabe recurso alguno (artículos 208.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 177.1 de la LC).

Líbrense los oportunos mandamientos de levantamiento y cancelación de las anotaciones provocadas por la declaración de concurso.

Castellón de la Plana, 24 de julio de 2019.- Letrado Administración Justicia, Arturo Visus Sanz.

ID: A190044947-1